



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE TELÓN PARA
CARNAVAL DEL VERANO 2014.

LA HIGUERA,

22 ENE. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir telón para utilizar como fondo de escenario para actividades del carnaval de verano 2014;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 0002A7

DECRETO


- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "TELÓN PARA VERANO 2014" al proveedor **JOSÉ MIGUEL ARAYA VILLAROEL.**, R.U.T.:
por un monto de \$ 150.000,00.- IMPTO. incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 denominada "premios y otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.


MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
 - 2.- c.c. Adquisiciones
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
- YGO/MPB /CDA/pcha.


YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA